

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Diputadas, Diputados, muy buenos días, para iniciar esta reunión le voy a solicitar al Diputado Edmundo José Marón Manzur, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Atendiendo la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia. .

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Mansur, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, justifica.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputados de esta comisión.

Secretario: Diputada, se registra una asistencia de 5 integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo

Presidenta: Muchas gracias, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **once horas con diecinueve minutos** de este día **13 de octubre del año 2020**.

Solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 quater, párrafos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º y se adiciona un párrafo 7º, a dicho numeral de la Ley de Premios, .Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: Iniciemos con el análisis de la iniciativa antes señalada, la cual pretende reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, a fin de incentivar y potenciar la investigación y desarrollo de proyectos de innovación, científicos y tecnológicos de las personas físicas y morales orientados a incrementar y mejorar el acervo de los productos, procesos y servicios de Tamaulipas. Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ivett Bermea.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Gracias Diputado. El objeto de esta iniciativa que tuve a bien promover a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional tiene por objeto incentivar y potenciar la investigación y desarrollo de proyectos de innovación, científicos y tecnológicos de las personas físicas y morales orientados a incrementar y mejorar el acervo de los productos, procesos y servicios en Tamaulipas, de tal forma que con esta acción legislativa se busca suprimir la posible presión en la finalización de productos innovadores, científicos y tecnológicos con el propósito de que las personas físicas o morales puedan tomarse el tiempo necesario para que concluyan de manera exitosa los procedimientos de sus desarrollos. Considero loable exaltar el apoyo a los méritos de aquellas personas que por sus aportaciones en la rama han contribuido a su evolución para lograr una economía más competitiva y mejorar el bienestar de la población; sin embargo estimo que la manera en la que se encuentra redactada el premio estatal de la innovación, ciencia y tecnología constituye un cierto apuro y tensión para los desarrolladores y para el mismo Consejo de Premiación por el hecho de que constriñe la entrega de dicho premio en tres categorías. Por tal motivo, es preciso dejar abierta la posibilidad de que el premio estatal se puede entregar hasta en tres categorías; es decir una para cada ramo sin que se tenga la coacción de realizarlo forzosamente en las tres categorías como está vigente, en vista de que no todas las ramas tienen los mismos avances o proyectos cada año. Lo anterior hace que nuestra legislación en materia con respecto a este premio estatal sea más justa y pueda reconocer debidamente a quien en realidad merece

este galardón y no que se entregue simplemente por obligación jurídica. Por otra parte tenemos la seguridad que un acto de esta naturaleza promueve la vinculación de la ciencia y la tecnología con las prioridades estatales a través de su relación con las instituciones de investigación y con los sectores productivo y social de Tamaulipas. De esta manera se contribuye a que el desarrollo científico de nuevas tecnologías y de la innovación juega un papel fundamental en la consecución de los fines del estado, por lo que orientan una política de esta naturaleza sea el reconocimiento merecido de personas que se han encargado de poner en alto a Tamaulipas en este rubro es una asignatura pendiente que debe quedar solventada. Tamaulipas merece este esfuerzo para sustentar una buena política científica, tecnológica y en materia de innovación que permite emprender acciones solventes en favor de las mayorías y del bien público. Se tiene la certeza de que una acción de este tipo propicie la colaboración de todos los saberes de la ciencia, la academia y el sector productivo para así considerar los objetos económicos productivos medioambientalistas y sociales que tiene el Estado. Con las modificaciones a este premio estatal se estimula la armonía entre la innovación, la investigación de la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías al fomentar el perfeccionamiento de nuevos conocimientos traducidos en beneficios sociales. Es cuanto Diputado.

Secretario: Son todas las participaciones registradas Diputada Presidenta.

Presidenta: Ahora bien me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputado Roque Hernández Cardona. Si me permite, me parece muy acertada la iniciativa, actualizarla e impulsar a los emprendedores, a los creadores, aquí sería una observación en su implementación. Me gustaría que el consejo, ya cuando se instale y cuando se saquen convocatorias se favorezca la pequeña y mediana empresa que está instalada en el Estado, porque son al final de cuentas los que más empleos generan y sería un gran estímulo para ellos, para estos empresarios. Dentro de la ley pues no podemos especificar tanto verdad, pero que

sea el espíritu de cuando se estén elaborando las convocatorias y se reúna el consejo, se transmita verdad. Y por lo demás en hora buena, muy buena iniciativa.

Gracias Diputado, tomamos nota y se la hacemos llegar al COTACYT quien será quien saque la convocatoria para este premio, muchas gracias.

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **once horas con veintiséis minutos** del día 13 de octubre del presente año, muchas gracias.